

POLÍTICAS DEL INCENTIVO DE **ENERO 2020**

Serán beneficiarios todos los asesores comerciales independientes que alcancen la meta de ventas en membresía Platinum o terrenos, comprendidas en las siguientes fechas:

DEL 1 AL 15 DE ENERO DE 2020

- Por generar 3 ventas nuevas directas obtienes un viaje a Camboriú.
- Por generar 6 ventas nuevas directas o más, obtienes un viaje a Punta Cana.

NOTAS ACLARATORIAS

- Se tomarán en cuenta para este incentivo las ventas con contrato generado desde las 00:01 Hrs. del 1 de enero de 2020 hasta las 23:59 Hrs. del 15 de enero de 2020.
- No serán válidas las autocompras para este incentivo.
- Incentivo no acumulable.
- Sólo serán tomadas en cuenta para la campaña las ventas con contrato generado.
- Las ventas de la campaña no deben tener cesión de derecho, cambio de patrocinador, ni reprogramación hasta el momento de la entrega del incentivo.
- El incentivo es válido para ventas realizadas en Bolivia y en el exterior.
- Sólo para los asesores comerciales que radican en el exterior, podrán optar por el equivalente en tarjetas pre pago.
- El asesor comercial independiente deberá estar al día en todos sus productos personales y los productos que lo hicieron acreedor del incentivo, al menos hasta la 3° cuota mensual.
- La partida será desde el Aeropuerto Internacional Viru Viru (Santa Cruz de la Sierra) para viajes aéreos y el viaje terrestre se realizará desde la oficina de La Mansion. Si el asesor comercial independiente y/o el beneficiario radica fuera de Santa Cruz o de Bolivia, el traslado hasta la ciudad de Santa Cruz de la Sierra corre por cuenta del asesor comercial independiente.
- El incentivo es transferible entre asesores comerciales y familiares directos.

EL INCENTIVO “VIAJE A CAMBORIÚ” INCLUYE:

- Transporte en bus Santa Cruz/Camboriú/Santa Cruz
- Hospedaje: 5 noches y 6 días en hotel 4 estrellas.
- Asistencia al viajero (seguro de viajero internacional).
- Sistema alimenticio: contempla desayuno y cena en el hotel.

EL INCENTIVO “VIAJE A PUNTA CANA” INCLUYE:

- Transporte aéreo Santa Cruz/Punta Cana/Santa Cruz.
- Hospedaje: 5 noches y 6 días en hotel 4 estrellas.
- Asistencia al viajero (seguro de viajero internacional).
- All inclusive.

NOTAS ACLARATORIAS

- Los asesores comerciales son responsables de contar con su Carnet de Identidad vigente, Pasaporte y todo documento exigido para el viaje (carnet de vacuna internacional contra la fiebre amarilla).
- En el caso de los asesores comerciales que decidan llevar a un menor como su acompañante de viaje, deberá contar con anticipación con todos los permisos de viaje del menor de edad.
- En caso de que el titular o beneficiario del incentivo tenga alguna prohibición para salir del país, la empresa no se hace responsable por la pérdida de este, ni emitirá certificado alguno de viaje y no habrá reintegro monetario.